



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1705/10

Dolores, 31 de mayo de 2010.-

REF: “ Nuevo valor del JUS PREVISIONAL \$ 75 - VALOR DE LA CUOTA ANUAL OBLIGATORIA (CAO) 2009 - VALOR DEL JUS ARANCELARIO \$ 99,00.-”.-

NUEVO VALOR DEL JUS PREVISIONAL

\$ 75,00.-

El H. Directorio en su sesión ordinaria de los días 15 y 16 de abril de 2010, resolvió establecer el valor del **Jus previsional** en la suma de **\$75** a partir del 1º de junio de 2010.

VALOR DE LA CUOTA ANUAL OBLIGATORIA (CAO) 2009

El H. Directorio en su sesión ordinaria de los días 13 y 14 de agosto de 2009, resolvió establecer la **Cuota Anual Obligatoria (CAO)** para el año 2009 en la suma de **\$4.350.-**

Edad	1er. año de matriculación 15% sobre C.A.O.	2do. año de matriculación 50% sobre C.A.O.	3er. año de matriculación 75% sobre C.A.O.	4to. año de matriculación C.A.O.
Hasta 29	\$ 653	\$ 780	\$ 1.152	\$ 1.535
30 a 32	\$ 653	\$ 960	\$ 1.440	\$ 1.920
33 a 35	\$ 653	\$ 1.536	\$ 2.304	\$ 3.072
36 en adelante	\$ 653	\$ 2.175	\$ 3.263	\$ 4.350

VALOR DEL JUS ARANCELARIO \$ 99,00.-

Acordada 3450 (S.C.J.B.A.) de fecha 26/08/09 con vigencia del 1º de marzo de 2009.

Aplicable para los trámites de Visaciones Ley 22.172 a partir del 14 de septiembre de 2009.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-